



PRORROGUESE COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS XI, INMUEBLE UBICADO EN CALLE 18 NORTE, ENTRE DIAGONAL 18 ORIENTE Y PASAJE 17 ½ ORIENTE A, COMUNA DE TALCA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 2026

TALCA,

25 MAY 2015

VISTOS:

- La solicitud presentada por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Talca de fecha 26.01.2015, en la que requiere se amplíe el plazo de comodato, según exigencia del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE, al cual se encuentran postulando para la construcción de una Sede Social para la JJVV de Villa Las Américas XI.
- El Ord. N° 1253 de fecha 23/02/2014, donde se solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que evalúe la prórroga de comodato por el plazo de 10 años, del inmueble solicitado por la Junta de Vecinos Villa Las Américas XI;
- La Resolución Exenta N° 0704 de fecha 11/05/2015 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización en el que autoriza al SERVIU Región del Maule Prorrogar comodato por el plazo de 10 años.
- EL Ord. N° 814 del 31/12/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU;
- La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Decreto N° 18 de 17 de Abril de 2015 y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo

RESOLUCIÓN:

- ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 10 años a **LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS**, el inmueble ubicado en Calle 18 Norte, entre Diagonal 18 Oriente y Pasaje 17 ½ Oriente A, de la comuna de Talca de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 1102,19 m², Rol: 2409-2.
- La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- Destinatarios
- Departamento de Programación y Control
 - Unidad Gestión de Suelos
 - Departamento Jurídico
 - Oficina de Partes